

POSADAS, 26 MAR 2026

VISTO: El Expediente CUDAP:EXP-S01:0000223/2026 - Declaración de interés institucional de la propuesta de distinción "Ivonne Pierron-Leopoldo López Forastier", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la propuesta tiene por objeto instituir una distinción anual destinada a personas e instituciones destacadas por su trayectoria en defensa de los Derechos Humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia en la Provincia de Misiones.

QUE la iniciativa se enmarca en la conmemoración del 50° aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, que dio inicio al período más grave de violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos en la historia argentina reciente.

QUE la distinción lleva el nombre de Ivonne Pierron y Leopoldo López Forastier, cuyas trayectorias constituyen ejemplos emblemáticos de compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, la justicia social y la democracia.

QUE la Universidad Nacional de Misiones, como institución pública de educación superior, tiene entre sus funciones sustantivas la promoción, defensa y formación en Derechos Humanos.

QUE la distinción será otorgada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) Misiones y la Cátedra Libre de Pensamiento Político y Derechos Humanos "Leopoldo López Forastier" de la UNaM.

QUE la propuesta contempla, para el año 2026, el reconocimiento a la Lic. Amelia Báez y al Movimiento Agrario de Misiones (MAM), por sus destacadas trayectorias en la defensa de los Derechos Humanos en la provincia.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Derechos Humanos, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 002/2026, sugiriendo: "Declarar de Interés Institucional la Propuesta de distinción "Ivonne Pierron - Leopoldo López Forastier Destinada a personas e Instituciones destacadas por su trayectoria en defensa de los Derechos Humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia en la Provincia de Misiones. año 2026".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2026 del Consejo Superior, efectuada el día 25 de marzo de 2026.

Por ello:

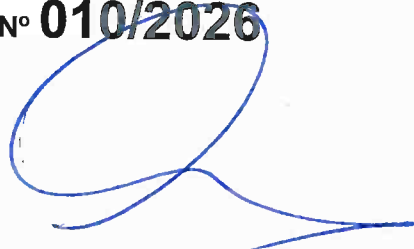
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

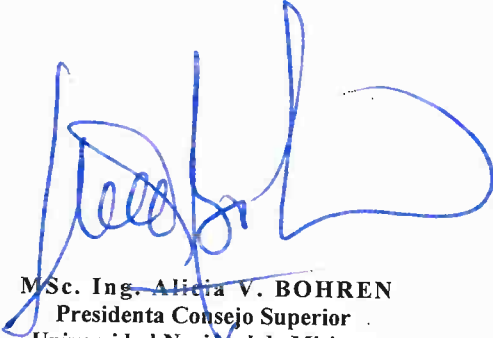
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Institucional la propuesta de distinción "Ivonne Pierron - Leopoldo López Forastier", destinada a reconocer a personas e instituciones destacadas por su trayectoria en defensa de los Derechos Humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia en la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 010/2026

haa


Ing. Ftal Daniel VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones